

SE DECLARA UNA OBRA DE TEXTO

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 8 de noviembre de 1897

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 381 del 12 de noviembre de 1897

El Presidente del Estado,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.- Se declara de texto la obra “Instrucción de Guía” para sargentos y cabos de arma, de infantería é ingenieros, escrita por el Coronel é Instructor General del Ejército, don Baldomero Menéndez y Acebal.

2.- Los cuerpos citados se proveerán de los ejemplares necesarios; y los jefes principales harán que los sargentos y cabos se dediquen al estudio de las materias que comprende la mencionada obra, para que en la práctica conozcan los deberes que les están encomendados en la instrucción de compañía y batallón.

3.- Los oficiales subalternos obtendrán igualmente dicha obra, debiendo hacer sus pedidos al Ministerio de la Guerra, en la forma acostumbrada.

Dado en Managua, á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete - **J. S. Zelaya** - El Ministro de la Guerra - **Erasmo Calderón**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.